

*Archivar*



Corresp. Expte. D-00334/12.- H.C.D.-



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :**

### ORDENANZA 11234

**Artículo-1º:**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 49,60.- (PESOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS), a favor del agente Sr. Adolfo Alejandro Sobrado - Legajo Nº 20177/9 - D.N.I. Nº 10.525.990, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; correspondiente al período 01/07/09 al 31/12/09, con cargo a:

Categ. Prog.	01.09.93
Partida	7.6.2.02
F.F.	1.1.0
<b>TOTAL:</b>	\$ 49,60 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 6,41
- Jub. s/S.A.C.	\$ 0,53
- I.O.M.A.	\$ 2,20
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 0,18
	<u>\$ 6,94</u>
	<u>\$ 2,38</u>

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1	I.P.S.	\$ 5,95
1.1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 2,38
1.1.1.6.4	A.R.T.	\$ 0,64

**Artículo-2º:**- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrediéntandose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 49,60 y 211320000 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 8,97.-

**Artículo-3º:**- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Julio de 2012.-

*REVISÓ*

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

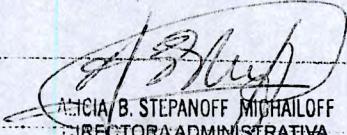


*Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO*  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ENMULGADA POR DECRETO N° 1405  
FECHA 12 JUL 2012

Registrada bajo el N°

11234

  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

